



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que continúe fortaleciendo las acciones y programas a fin de impulsar la producción de café en el país.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo del Sen. Froilán Esquinca Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se promueve salvaguardar y reconocer al café mexicano como patrimonio cultural y elemento de la economía de nuestras comunidades campesinas.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 8 de agosto de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que continúe fortaleciendo las acciones y programas a fin de impulsar la producción de café en el país.

II. CONTENIDO:

La Proposición del presente análisis tiene por objeto promover, salvaguardar y reconocer al café mexicano como patrimonio cultural y elemento de la economía de nuestras comunidades campesinas.

Históricamente, México ha sido consumidor y productor de café a nivel mundial. Señala que los primeros en adoptar la cultura del café en el país fueron los indígenas. El cultivo del café llegó a México a finales del siglo XVIII, procedente de Europa, a su llegada se adaptó a las zonas tropicales del país, donde el clima es idóneo para la producción de este producto.

México ha desarrollado una gran actividad económica en torno al café, el cual se produce de excelente calidad, ya que la cartografía, altura, clima y suelos permite sea cultivar variedades, clasificadas dentro de las mejores del mundo.

El consumo de café ha aumentado en los últimos años a nivel internacional como en México. De acuerdo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), nuestro país ocupa en onceavo lugar a nivel mundial.

En la exposición de motivos se señala que los estados productores de café en el país destacan Chiapas, Veracruz y Puebla, quienes aportan el 41.0%, 24.0%, 15.3% del volumen nacional respectivamente. México es considerado como uno de los principales países productores de café orgánico del mundo, destinando 3.24% del total de la superficie cultivada de este producto para esta variedad, y exporta 28.000 toneladas de café orgánico, en mayor proporción a la Unión Europea. Asimismo, cuentan con una gran diversidad de productores, incluyendo a hombres y mujeres de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que continúe fortaleciendo las acciones y programas a fin de impulsar la producción de café en el país.

comunidades indígenas, que en su mayoría son aquellos que se dedican al café de especialidad, productores en vías de desarrollo.

En este contexto, señala el proponente, es importante destacar que México, a diferencia de otros países, aún conserva un gran arraigo a la cultura campesina, mismo que no se debe ignorar, por lo cual es necesario revalorar y reconocer la importancia de este cultivo para la conservación de su medio ambiente y el impulso de la actividad económica que produce.

En virtud de lo anterior se solicita:

“PRIMERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, reconoce y refuerza la propuesta para considerar al café mexicano como un valioso patrimonio agroecológico y cultural de nuestro país y elemento sustantivo de la economía de nuestras comunidades campesinas de ecorregiones prioritarias del país.*

SEGUNDO. *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que de manera coordinada y de forma conjunta con la Comisión Nacional Forestal, fortalezcan los apoyos y financiamientos de diversa índole para la producción sustentable de café en México, así como para que se diseñen estrategias para la protección de los servicios ecosistémicos, cuidado, manejo, así como la promoción del cultivo de café por medio de la siembra sustentable de árboles frutales y sombra nativos de las regiones cafetaleras.*

TERCERO. *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que continúe fortaleciendo las acciones y programas a fin de impulsar la producción de café en el país.

a rendir un informe con los estudios eco-regionales y de desarrollo tecnológico para saber qué regiones son más susceptibles a mejorar su sistema de producción de café orgánico; a fomentar cursos y talleres de producción de café orgánico en las zonas que son susceptibles a fortalecer sus sistemas de siembra de café orgánico.

CUARTO. *Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución."*

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. De acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el café es un cultivo estratégico en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que continúe fortaleciendo las acciones y programas a fin de impulsar la producción de café en el país.

México, su producción emplea a más de 500 mil productores de 15 entidades federativas y 480 municipios¹.

CUARTA. La Organización Internacional del Café publica anualmente un listado con los productores de café del mundo. Brasil, Colombia y Vietnam encabezan la lista y México es el onceavo productor mundial. Actualmente, el café representa el 0.66% del PIB agrícola nacional y el 1.34% de la producción de bienes agroindustriales.

Asimismo, México es considerado como uno de los principales países productores de café orgánico del mundo², destinando 3.24% del total de la superficie cultivada de este producto para esta variedad, y exportando 28.000 toneladas, principalmente a la Unión Europea.

QUINTA. Del total de exportaciones mexicanas de café, 53.85% se destinan a Estados Unidos; el volumen restante, a países miembros del bloque de la Unión Europea y otros como Japón, Cuba y Canadá. En 2016, la exportación de México tuvo como principales destinos a países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), países de la cuenca del Pacífico, así como a China y a la Unión Europea.

SEXTA. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), dentro de sus acciones y programas³ establecidos para el año en curso contempla el Programa de Apoyos a Pequeños

¹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. "La producción de sus cafetos representa 2.4% del total mundial" <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/mexico-onceavo-productor-mundial-de-cafe?idiom=es>

² Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. "México, importante productor de café orgánico". <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/mexico-importante-productor-de-cafe-organico>

³ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. "Programas SAGARPA 2018". <https://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/programas-sagarpa-2018-152846>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que continúe fortaleciendo las acciones y programas a fin de impulsar la producción de café en el país.

Productores denominado *“Componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café 2018”*⁴, cuyo objetivo es incrementar la productividad de manera competitiva de las Unidades Económicas Rurales dedicadas a la producción de café mediante el apoyo de infraestructura, equipamiento e insumos para construcción de semilleros y viveros y adquisición de planta de café genética y mejorada, aplicación de insumos y acompañamiento técnico que garantice el buen manejo agronómico del cultivo.

El programa en mención tiene cobertura para estado productores de café como los son Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Guerrero, Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Nayarit, Colima, Tabasco y el Estado de México.

Para poder ser parte de este programa de deben cumplir requisitos establecidos por la Secretaría a fin de ser beneficiarios del programa, los cuales se encuentran establecidos en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/componente-procafe-e-impulso-productivo-al-cafe-2018>.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

⁴ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *“Componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café 2018”*. <https://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/componente-procafe-e-impulso-productivo-al-cafe-2018>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que continúe fortaleciendo las acciones y programas a fin de impulsar la producción de café en el país.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que continúe fortaleciendo las acciones y programas a fin de impulsar la producción de café en el país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que continúe fortaleciendo las acciones y programas a fin de impulsar la producción de café en el país.






LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que continúe fortaleciendo las acciones y programas a fin de impulsar la producción de café en el país.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
 SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO Integrante			
 SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS Integrante			
 DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que continúe fortaleciendo las acciones y programas a fin de impulsar la producción de café en el país.


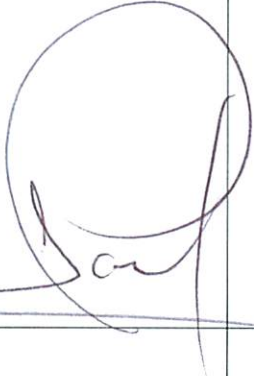



LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante			
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
 SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que continúe fortaleciendo las acciones y programas a fin de impulsar la producción de café en el país.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante			
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			